



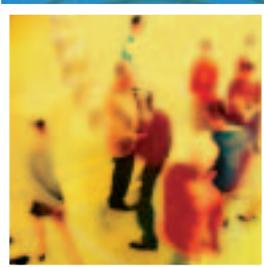
Oficina
Internacional
del Trabajo

LA PROTECCIÓN SOCIAL CUENTA

5

NOVIEMBRE DE 2004

Número Especial:
Participación del Sector de la Protección Social en la 28ª. Asamblea General de la AISS (Beijing, China, 12 - 18 de septiembre de 2004)



**PREVENCIÓN
Y PROTECCIÓN**

**PROMOVENDO
OPORTUNIDADES**

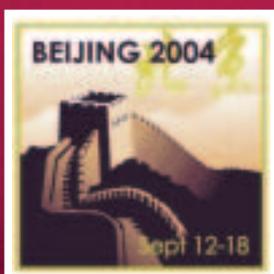
**ACCESO A BIENES
Y SERVICIOS
ESENCIALES**

Publicaciones de la OIT

La Oficina de publicaciones produce y distribuye materiales diversos: análisis de las grandes tendencias económicas y sociales, posición de la OIT respecto de cuestiones concernientes al mundo del trabajo, obras de referencia, guías técnicas, monografías y estudios, repertorios de recomendaciones prácticas elaborados por expertos para promover la seguridad y la salud en el trabajo, y manuales de formación y de educación obrera. Asimismo, edita la *Revista Internacional del Trabajo* en español, francés e inglés, en donde se publican los resultados de investigaciones, artículos sobre nuevas cuestiones y reseñas de libros.

Pueden obtenerse sin cargo catálogos y listas de nuevas publicaciones, solicitándolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o por medio de correo electrónico: **pubvente@ilo.org**

ISBN 92-2-316851-1 (print)
ISBN 92-2-316852-X (web pdf)



La Protección Social Cuenta **5**

Noviembre de 2004

**Número Especial:
Participación del Sector de la Protección Social
en la 28ª. Asamblea General de la AISS**

(Beijing, China, 12 -18 de septiembre de 2004)



CONTENIDO

1. **Introducción**
2. **Palabras del Embajador Juan Somavía, Director General de la OIT, en la ceremonia de inauguración de la 28ª. Asamblea de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.**
2. **El Sector de la Protección Social en la 28ª. Asamblea General de la AISS.**
 - 3.1. *Sesión Plenaria: Protección social de la población rural.*
 - 3.2. *Primera sesión paralela: QUATRRAIN: formación cuantitativa en protección social*
 - 3.3. *Segunda sesión paralela: Campaña Mundial de la OIT sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos*
4. **Sesión plenaria especial: Seguridad Social en la República Popular de China**
5. **Declaración de la 28ª Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Beijing 2004**
6. **Declaración contra el amianto, Beijing, 2004**
7. **Elección de los Directivos de la AISS**
8. **Conferencia – Segundo Foro Internacional sobre Seguridad en el Trabajo, Beijing**
9. **10ª Conferencia Internacional sobre Enfermedades Respiratorias Ocupacionales. (ICORD), 19 al 22 de abril de 2005, Beijing, China.**
10. **XVII Congreso Mundial Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo: Prevención en un mundo globalizado – un éxito común, del 18 al 22 de septiembre de 2005, Orlando, Florida, Estados Unidos de América.**

1. Introducción

El presente número del boletín del Sector está dedicado a la cooperación entre el Sector de la Protección Social de la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), ambos comprometidos en la promoción de la justicia social mediante el fortalecimiento y la extensión de una adecuada protección social para todos los trabajadores y sus familias. La importancia de la intensa cooperación entre el Sector de la Protección Social y la AISS, fue puesta de relieve en la Resolución y en las Conclusiones de la 89ª. Conferencia Internacional del Trabajo. Las estrategias de protección social de la AISS ofrecen una oportunidad única para reforzar la capacidad administrativa y operativa de sus instituciones miembros y éstas constituyen una alianza determinante para la Campaña Mundial de la OIT sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos, con miras a la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo, y a la construcción de una base socioeconómica para todos, tal y como recomendara la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

Hoy, la AISS reúne a las instituciones y entidades administrativas de países de todo el mundo que tienen que abordar todas las formas de seguridad social obligatoria, las que, en virtud de la legislación o de la práctica nacional, forman parte del sistema de protección social de esos países. La estructura de la AISS es única en el mundo de las organizaciones internacionales: las instituciones gubernamentales y las entidades semipúblicas o autónomas trabajan juntas, en estrecha colaboración. La AISS cuenta con 377 instituciones miembros de 151 países y sus actividades son totalmente complementarias de aquellas desarrolladas por el Sector de la Protección Social, a través de su estructura tripartita. Los miembros de la AISS colaboran e intercambian información y conocimientos, valiéndose de unas comisiones técnicas en las que están representados todos los países del mundo, y que son las siguientes:

- Gestión, Organización y Métodos
- Estudios Estadísticos, Actuariales y Financieros
- Fondos de Previsión y Regímenes Similares
- Asignaciones Familiares
- Seguro de Desempleo y de la Conservación del Empleo
- Seguro de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes
- Prestaciones Médicas y Seguro de Enfermedad
- Mutualidad
- Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Investigación en materia de Seguridad Social
- Prevención
- Tecnologías de la Información

Una de las colaboraciones más recientes y exitosas entre el Sector de la Protección Social y la AISS, tuvo lugar durante la Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, celebrada en Beijing, China, del 12 al 18 de septiembre del año en curso, a la que asistieron más de 1000 participantes de las instituciones de seguridad social de 151 países y de la que informaron ampliamente los medios nacionales e internacionales.





La participación del Sector de la Protección Social en la Asamblea General de la AISS fue posible gracias a la colaboración y al espíritu de trabajo de equipo entre todas las unidades del Sector de la Protección Social, del Centro Internacional de Formación de Turín, y del Departamento de Comunicación y de Información Pública (DCOMM) de la OIT y de la AISS. También gracias al respaldo dado a los mismos por el Comité Nacional de Organización, la Oficina de la OIT en Beijing, la Oficina Subregional de la OIT para el Este Asiático y la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico¹.

2. Palabras del Embajador Juan Somavía, Director General de la OIT, en la ceremonia de inauguración de la 28ª. Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

La ceremonia de inauguración de la 28ª... Asamblea General de la AISS, tuvo lugar en la Gran Sala del Pueblo en Beijing, con discursos de Su Excelencia, Sr. Huang Ju. Vice Primer Ministro de China; del Sr. Johan Verstraeten, Presidente de la AISS y del Sr. Juan Somavía, Director General de la OIT, a través de una presentación grabada en video. Estas fueron las palabras del Sr. Somavía:



Presidente, Secretario-General de la AISS – mi gran amigo, Dalmer Hoskins, Distinguidos Delegados, Queridos Amigos

Mi más cálido saludo a todos ustedes, que se han reunido para la 28ª. Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Tuve el placer de estar en Beijing hace sólo unos meses, para el Foro del Empleo de China, que la OIT copatrocinó con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Si mi amigo, el Ministro, se encuentra entre ustedes, le transmito mi más cordial saludo. Me hubiera gustado estar con ustedes hoy en esta importante reunión..

¹ <http://www.ilo.org/public/english/region/asro/bangkok/>

La seguridad social es clave para la seguridad de las personas y cuando éstas cuentan con asistencia médica, seguridad de sus ingresos y acceso a servicios sociales, pueden ser asimismo más productivas y contribuir mejor a un desarrollo sostenible. Ustedes saben de esto mejor que nadie.

La OIT comparte una larga y fecunda asociación con la AISS. A medida que se han ido desarrollado los sistemas nacionales de seguridad social, la OIT vio la necesidad de un espacio en el que instituciones en gran medida autónomas pudieran trabajar juntas con el fin de promover la protección de la seguridad social a escala global. Este fue el origen de la AISS.

La AISS ha surgido como una importante institución, con un número de miembros cercano a 400. En efecto, son 400 las instituciones de seguridad social de 151 países. Es verdaderamente notable que, a través de un trabajo práctico cotidiano, el cometido de la seguridad social de la OIT se vea concretado en realidades tangibles, habiendo llegado a establecerse una muy buena asociación.

Sin embargo, a pesar de todo lo realizado, el hecho es que la carencia de la mitad de la población mundial es absoluta en materia de cobertura de seguridad social. En muchos de los países menos desarrollados, más de 9 de cada diez trabajadores viven y trabajan sin ningún tipo de red de protección.

La OIT ha publicado recientemente un informe titulado «Seguridad Económica para un Mundo Mejor», en el que se pone de relieve hasta qué punto la seguridad económica, unida a la democracia y al gasto público en seguridad social, no sólo tiene efectos beneficiosos en el crecimiento, sino que también promueve la estabilidad social. Pero, aún así, el Informe revela un mundo lleno de «ansiedad y rabia».

La necesidad de extensión de la cobertura de la seguridad social es mayor que nunca.

La brecha producida en la protección social, en realidad, en la protección humana, representa apenas una dimensión de un mundo plagado de desequilibrios. Ello condujo a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización a concluir que el actual modelo de globalización es moralmente inaceptable y políticamente insostenible. Ahora bien, su potencial es grande, si se lo gestiona con sabiduría.

La extensión de la seguridad social puede desempeñar un papel medular en la compensación de este desequilibrio y en la posibilidad de encaminarse hacia una globalización justa.

Nuestros mandantes alcanzaron un nuevo consenso en seguridad social en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001 y el verano pasado se lanzó la Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos..

Aspiramos a:

- ser firmes defensores de la seguridad social y de su extensión como resultado clave del desarrollo para las personas y sus familias;
- apoyar unas opciones en material de políticas que sean eficaces en función de los costos y que se inspiren en valores de solidaridad y universalidad.

La OIT y la AISS comparten una perspectiva común en el tema de la seguridad social. Pero ahora, más que nunca, debemos ser innovadores y creativos para llegar a aquellos que más necesitan protección social, también para contribuir a abordar las cuestiones actuales, desde el envejecimiento de las sociedades hasta los trabajadores de la economía informal. Muchos de estos problemas están a la vista. En consulta con el Secretario General de la AISS, he creado un Grupo de Trabajo que analizará de qué modo se puede fortalecer nuestra larga asociación, mejorar la sinergia y aprovechar nuestras respectivas redes para hacer frente de modo óptimo a los desafíos actuales.

Queridos amigos, en nuestros días el desempleo y la exclusión social constituyen las mayores amenazas para la seguridad de la humanidad. La lucha contra la pobreza requiere un compromiso global. El trabajo decente, del que la seguridad social es un componente cardinal, es la senda sostenible que ha de seguirse para salir de la pobreza.

El trabajo decente es un verdadero instrumento para la consecución de una globalización justa. Construyamos nuestra futura asociación con este objetivo en los primeros planos. Reciban mis mejores deseos de que sea fructífero y animado el debate. Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes y hago votos por que sea ésta una gran reunión.

3. El Sector de la Protección Social en la 28a. Asamblea General de la AISS

La contribución del Sector de la Protección Social a la Asamblea General de la AISS, se estructuró en torno a tres sesiones, en las que el citado Sector asumió la dirección, y a dos exposiciones, en las que se presentó el Sector de la Protección Social de la OIT y el Centro internacional de Formación de la OIT, con sede en Turín, Italia. El Sector participó también en la «Sesión Plenaria Especial sobre la Seguridad Social en la República Popular de China»².

Constituyó un auténtico acontecimiento la Sesión Plenaria presidida por el Sr. Assane Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social, en el marco del programa regular de la Asamblea General, que se centró en la extensión de la protección social a las poblaciones rurales.

2004 9.12



Sra. Jeannette Gros, Presidenta, Caja Central de la Mutualidad Social Agrícola, Francia. Sr. Assane Diop, Director Ejecutivo de la OIT y Sr. Johan Verstraeten, Presidente de la AISS.

Dos sesiones paralelas complementaron el trabajo de la Asamblea General. En el primero, el Sector de la Protección Social realizó una presentación de «QUATRRAIN», la iniciativa más reciente de formación cuantitativa en protección social y en seguridad social para el personal de las instituciones de seguridad social. En la segunda sesión paralela, el Sector de la Protección Social presentó su «Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos», basada en el consenso alcanzado por gobiernos, empleadores y trabajadores, durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001, y lanzada en junio de 2003.

² <http://www.issa.int/engl/homef.htm>



Sra. Wang Wei y Sra. Ms. Wu Rulian de la OIT, Beijing

Las dos exposiciones permitieron el acceso de los delegados a algunas publicaciones de la OIT y al material vinculado con los asuntos relativos a la investigación, al desarrollo y a la cooperación técnica, así como a las Normas Internacionales del Trabajo en los ámbitos de la protección social y de la seguridad social. El Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín, comunicó más información acerca de las oportunidades de formación conexas.



Sra. Lynn Villacorta (Jefa), and Sra. Irene Nori (Secretaria) Programa de Protección Social, Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín



Aidi Hu Especialista en Seguridad Social (Sede)



Hiroshi Yamabana, Especialista en Seguridad Social (OIT-Este Asiático) con delegados

Un elemento decisivo en el éxito de la participación del Sector de la Protección Social en la Asamblea General de la AISS, fue la interacción a través de los conocimientos, contactos directos y habilidad lingüística, entre los participantes y la Especialista Principal en Seguridad Social Sra. Aidi Hu (Ginebra), el Sr. Hiroshi Yamabana, Especialista en Seguridad Social y el Sr. Jean-Claude Hennicot, Experto Asociado en Seguridad Social, estos dos últimos miembros del personal de la Oficina Subregional de la OIT para el Este Asiático.

3.1 Sesión plenaria: Protección social de la población rural

En la actualidad, en el mundo, sólo una persona de cada cinco cuenta con una protección adecuada de seguridad social y menos de la mitad de su población tiene algún tipo de protección social. Tal es el desafío al que hacen frente los gobiernos, especialmente aquellos de los países en desarrollo. La extensión de la protección de la seguridad social ha sido uno de los principales componentes del proyecto de la Iniciativa de la AISS: «Evaluación de la falta de cobertura». Este tema constituyó también la parte central de las conclusiones a las que llegó la Conferencia Internacional del Trabajo en 2001, cuando la Organización Internacional del Trabajo logró un nuevo consenso sobre los principales temas atinentes a la seguridad social, a sus desafíos y perspectivas, al iniciarse el nuevo siglo. Como consecuencia de ello, recientemente la extensión de la protección social dio lugar a una «Campaña» mundial lanzada por el Sector de la Protección Social de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Se vienen llevando a cabo proyectos piloto y de investigación, y este tema ha figurado de forma destacada en el programa de actividades técnicas de la AISS y de otras reuniones. Esta sesión plenaria se centrará en la ampliación de la cobertura a la población rural. Una población que incluye a los empleados que no están protegidos por los regímenes públicos generales, a los pequeños propietarios agrícolas y a los silvicultores y pescadores que trabajan por cuenta propia, así como a sus familias. Si bien las necesidades de seguridad social de los empleados de las empresas de servicios e industriales en las zonas rurales pueden ser las mismas que las de los empleados de las empresas en las zonas urbanas, es imprescindible conocer las necesidades de las personas que trabajan directamente en la agricultura, en la silvicultura y en la pesca.

Surge con claridad la prioridad que representa el acceso a una atención médica adecuada. ¿Difiere la protección adicional que requieren estas personas para hacer frente a los diferentes riesgos sociales, de las prestaciones tradicionales de seguridad social que fueron diseñadas para las personas empleadas? ¿Qué capacidad tiene la población rural para financiar su propia protección? ¿Cómo pueden calcularse y recaudarse las cotizaciones y cómo puede lograrse el cumplimiento de la obligación de cotizar?



¿Cómo pueden solucionarse los problemas de infraestructura y otros que plantea la creación de una estructura administrativa?. Esta sesión plenaria estuvo a cargo del Sector de la Protección Social de la OIT.

Una sesión en la que se presentaron dos documentos. El primero, fue preparado por el Sr. J.V. Gruat, Coordinador de Gestión y Programación del Sector de la Protección Social de la OIT, bajo el título de: Protección social para las poblaciones rurales: Necesidades, restricciones y posibilidades. El segundo, fue preparado y presentado por el Sr. Robert Holzmann, Director del Sector de la Protección Social, Red

de Desarrollo de Recursos Humanos del Banco Mundial y lleva por título: Protección Social para la Población Rural: La necesidad de ampliar el campo de reflexión³.

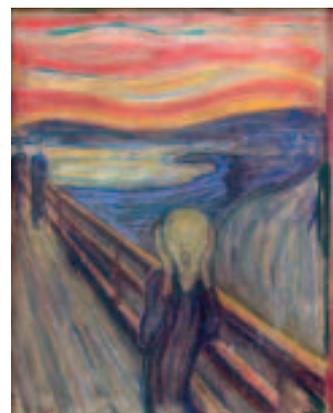
Tras las presentaciones de la OIT y del Banco Mundial, tuvo lugar una mesa redonda, que fue moderada por la Sra. Jeannette Gros, Presidenta de la Caja Central de la Mutualidad Social Agrícola (Francia) y que se centró en experiencias y casos prácticos del tratamiento que se ha dado a la protección social en las zonas rurales de algunos países.



Los panelistas fueron:

- Sr. Chaabane. Director General, Centro de Investigación y Estudio de la Seguridad Social, Túnez.
- Sr. Zhao Dianguo, Director General Adjunto, Departamento de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, República Popular de China.
- Sr. Fezile Makiwani. Director General Adjunto, Ministerio de Desarrollo Social, Sudáfrica.
- Sr. Helmut Schwarzer. Secretario de Seguridad Social, Ministerio de Seguridad Social, Brasil.
- Sr. Emmanuel Reynaud, Jefe del Servicio de Políticas y Desarrollo de la Seguridad Social, OIT.

Los comentarios finales estuvieron a cargo del Sr. Alejandro Bonilla García, Coordinador de Políticas e Investigación, Sector de la Protección Social de la OIT, y Presidente del Grupo de Trabajo para la intensificación de la colaboración OIT-AISS. Recordó a los delegados que la seguridad social es un derecho humano y que no debe establecerse distinción alguna entre los derechos humanos en las zonas rurales y los derechos humanos en las zonas urbanas. Invitó a todas las instituciones miembros de la AISS a escuchar el grito⁴ de todas las poblaciones desprotegidas de las zonas rurales que no gozan de ninguna cobertura de protección social y a aunar fuerzas con todos los sectores de la OIT, para propiciar que el acceso efectivo a la protección social fuese una realidad para todos. El marco estratégico presentado por la OIT y por el Banco Mundial, así como los ejemplos prácticos de aplicaciones concretas en regiones del mundo muy diferentes que se aportaron a la mesa redonda, vinieron a demostrar que ello es, política, social y económicamente posible.



³ Ambos informes se encuentran disponibles en la siguiente dirección: <http://www.issa.int/engl/homef.htm>

⁴ Imagen: El Grito, de Edvard Munch

3.2 Primera sesión paralela: QUATRRAIN: formación cuantitativa en protección social

El Sr. M. Cichon, Jefe del Servicio de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas del Sector de la Protección Social de la OIT, se refirió al siguiente reto y a una de las iniciativas de respuesta de la OIT⁵.



El reto: Los Sistemas Nacionales de Protección Social redistribuyen entre el 5 y el 35 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de sus economías. Al menos, 5000 billones de dólares de los Estados Unidos anuales – o el 15 por ciento del PIB mundial – son asignados para la mejora de la seguridad social y para la ayuda a la superación de la pobreza. Sin embargo, con demasiada frecuencia estos fondos no son administrados adecuadamente, se desperdician inversiones y esfuerzos, y los pobres siguen siendo pobres.

Un diseño a cargo de expertos, una administración y una gobernanza eficaces de los sistemas de transferencias sociales, son elementos decisivos para que estos sistemas alcancen acertadamente sus objetivos y cumplan sus metas. Un aspecto fundamental de este éxito es la administración financiera y la viabilidad de los regímenes de transferencias sociales.

Esta correcta administración financiera depende de las personas que gestionan los sistemas. En el mundo, son muchas las escuelas de administración de empresas que forman gente para que gestione cuantías de dinero mucho más pequeñas en el ámbito de la empresa, pero se ha hecho muy poco a escala mundial para formar buenos administradores financieros y planificadores en el terreno de la protección social, que son quienes están llamados a gestionar sumas infinitamente más grandes.

La Iniciativa QUATRRAIN de la OIT ha sido concebida para llenar esa brecha:

- Mediante su serie de libros de texto sobre métodos cuantitativos aplicados a la protección social.
- Mediante su Programa innovador de Maestría en Financiación de la Seguridad Social, desarrollado conjuntamente con la Universidad de Maastricht.
- A través de la extensión de la colaboración con otras instituciones académicas, principalmente con la Universidad de Lausana.
- A través de programas de formación «a la medida» para el personal de la seguridad social o de las organizaciones relacionadas con ésta.
- Mediante la colaboración conjunta con el Centro de la OIT de Turín, que cuenta con un programa regular de cursos sobre financiación de la protección social.

A escala mundial, la mejora de la eficiencia en el volumen total de las transferencias sociales, podría ser suficiente para financiar una prestación mínima de protección social para los pobres del planeta. Administradores financieros de la protección social, con una formación idónea y un cierto grado de sensibilización, pueden establecer una diferencia duradera en esos sistemas.

⁵ <http://www.ilo.org/public/english/protection/soctas/quatrtrain/index.htm>

3.3 Segunda sesión paralela: Campaña Mundial de la OIT sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos⁶.



Emmanuel Reynaud, Jefe del Servicio de Políticas y Desarrollo de la Seguridad Social del Sector de la Protección Social de la OIT, realizó una presentación de la Campaña Mundial de la OIT, cuyo objetivo es una extensión de la seguridad social en la que las instituciones miembros de la AISS desempeñen un papel fundamental.

En el planeta, sólo una de cada cinco personas dispone de una cobertura adecuada en materia de seguridad social, mientras que la mitad de la población mundial no tiene ningún tipo de protección social. Partiendo del consenso al que llegaron los representantes de los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores, durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001, la OIT lanzó, en 2003, la «Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos». Esta Campaña se vale de tres medios de acción para apoyar a los países en la extensión de la seguridad social y se inspira en las exitosas experiencias, a escala mundial, de su Programa STEP (Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza):

- Proporciona asistencia técnica, contribuye a la mejora de la capacidad institucional y apoya el proceso de diálogo social.
- Se centra en el desarrollo del conocimiento, incluida la investigación, la experimentación y la difusión de las buenas prácticas.
- Promueve la sensibilización e incentiva las alianzas, de tal suerte que se moviliza a los interlocutores esenciales en los planos local, nacional e internacional.

La Campaña Mundial de la OIT sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos, responde a una necesidad universal y a un desafío mundial, beneficiándose de los progresos de la «Iniciativa de la AISS: Más seguridad en la seguridad social»⁷. Además, la Declaración de la Asamblea General de la AISS representa una declaración política importante que refuerza el mandato confiado por los mandantes de la OIT para el lanzamiento de una campaña mundial y sitúa a las instituciones miembros de la AISS como aliados fundamentales de la Protección Social en esta empresa.

4. Sesión plenaria especial: Seguridad Social en la República Popular de China

Desde principios de la década de 1980, se han producido reformas en la protección social de la República Popular de China. El objetivo de estas reformas era adaptar ese régimen a los cambios que tienen lugar en el país y en la economía mundial; hacer frente a la aparición o a la intensificación de diversos fenómenos sociales, como el desempleo o el envejecimiento de la población; y ampliar la cobertura, de manera gradual y segura, a toda la población. Así pues, a lo largo de los últimos 20 años, se arbitraron diferentes medidas para lograr la aplicación de un régimen moderno e innovador de protección social para la población china. Esta reunión se celebró en un momento en el que la protección social china entraba en una nueva fase de desarrollo, con lo que se brindaba una excelente oportunidad para que todos los participantes en la Asamblea General la conocieran mejor, apreciaran su originalidad y particularidades, y se concienciaran más de los desafíos que encara y de las estrategias previstas para afrontar tales desafíos.

⁶ <http://www.ilo.org/public/english/protection/socsec/pol/campagne/index.htm>

⁷ <http://www.issa.int/engl/homef.htm>

5. Declaración de la 28ª Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Beijing 2004

Directores, responsables de políticas de seguridad social, administradores de la seguridad social y representantes de 377 instituciones miembros de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) de 151 países, se reunieron en la ciudad de Beijing, China, del 12 al 18 de septiembre de 2004, con ocasión de la 28ª Asamblea General de la AISS.

La Asamblea General se centró en el papel que desempeña la seguridad social en el desarrollo económico y social, al igual que en la necesidad de garantizar tanto una gobernanza sólida como el derecho a la seguridad social. La Asamblea resaltó asimismo los esfuerzos realizados por la mayoría de las naciones para mejorar los sistemas de seguridad social. La Asamblea General constató con honda preocupación que:

- La mayor parte de las poblaciones del mundo no están cubiertas por ninguna protección formal de seguridad social contra los riesgos de vejez, invalidez, fallecimiento, enfermedad, accidentes del trabajo y desempleo, habiendo descendido en los últimos años el porcentaje de cobertura en algunas zonas del planeta.
- Los debates públicos se centran en el costo de la seguridad social, prescindiendo, en gran medida, de las ventajas que la seguridad social aporta al desarrollo económico y social en un mundo globalizado.
- El envejecimiento demográfico se percibe, en general, como un desafío para la protección de la seguridad social.
- Las medidas encaminadas a garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social, pueden relegar a un segundo plano el nivel adecuado de las prestaciones y, por ende, el nivel de protección ofrecido a los individuos.
- El efecto combinado de estas tendencias ha socavado la confianza del público en la viabilidad futura de los programas de seguridad social, con lo cual muchos ciudadanos se sienten confusos y preocupados por el tipo de protección que recibirán, ellos y sus familias, en caso de necesidad.

El Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea General declararon que las deliberaciones en la misma, vinieron a demostrar un claro consenso internacional en relación con los siguientes puntos principales:

Vínculo esencial entre desarrollo social y económico

La seguridad social desempeña un papel esencial en el impulso al desarrollo económico y social, respaldando el crecimiento económico y fomentando la cohesión social. El desarrollo económico y el desarrollo social deben ser paralelos, siendo la seguridad social un factor determinante para que éstos se materialicen.

Extensión de la cobertura

Para reducir la pobreza y lograr la inclusión social, la cobertura debe extenderse a las categorías de la población que no gozan de ninguna protección formal de seguridad social. La seguridad social constituye el núcleo de toda estrategia de reducción de la pobreza y deben buscarse nuevos enfoques para extender esa cobertura.

Gobernanza sólida y comprensión del público

La gobernanza sólida es el cimiento de un programa de seguridad social eficaz. Las comunicaciones claras y efectivas, así como los debates equilibrados sobre la seguridad social, generan confianza y posibilitan que el público adopte decisiones fundamentadas. El programa debe ser administrado con integridad, respetándose las leyes que lo instituyen.

Derecho a la seguridad social

Los gobiernos tienen la responsabilidad de ofrecer unas garantías adecuadas para el derecho a la seguridad social. Esta responsabilidad incluye la instauración de mecanismos efectivos de supervisión y normalización, de cara a la protección del derecho a prestaciones de los afiliados de los regímenes de seguridad social administrados por el sector privado.

Envejecimiento de la población

El envejecimiento de la población presenta, a la vez, oportunidades y desafíos, en cuanto a la reforma de los mercados laborales, con la finalidad de adaptarlos a una economía global en constante evolución, y de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas de seguridad social. Los gobiernos desempeñan un papel decisivo en la extensión de la vida laboral, a través de la modificación de las normas de jubilación, y en el desarrollo de sus mercados laborales basados en la capacitación y en la educación.

Conclusión

La seguridad social ejerce una función esencial en el desarrollo económico y social. Por ello, todos los países deben redoblar sus esfuerzos para hacer frente a los desafíos de la seguridad social, y arbitrar medidas inmediatas con el objetivo de extender la protección social a los marginados y de hacer accesible la seguridad social a un mayor número de personas.

Cada país debe decidir qué tipo de sistema de seguridad social desea, que sea viable y que refleje plenamente los valores de su población. Sin embargo, esta decisión no puede ser unilateral, ya se trate de los gobiernos, de los administradores de la seguridad social o de los interlocutores sociales. Es fundamental un firme compromiso de los gobiernos con la seguridad social para garantizar su sostenibilidad social y financiera a largo plazo.

La AISS se encuentra en una posición privilegiada para colaborar con las instituciones de seguridad social de todo el mundo en sus esfuerzos por extender la cobertura de seguridad social, mejorar su capacidad administrativa, servir al público, incrementar el nivel de protección y promover un debate más fundamentado sobre el futuro de la seguridad social en sus respectivos países.

La AISS debe redoblar sus esfuerzos en aras del objetivo, estipulado en sus Estatutos, de: «...la cooperación, a nivel internacional, en la promoción y en el desarrollo de la seguridad social en todo el mundo ...para hacer progresar las condiciones sociales y económicas de la población a través de la justicia social.»

6. Declaración contra el amianto, Beijing, 2004.

La Comisión Especial sobre la Prevención, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), reunida en Beijing el 16 de septiembre de 2004, durante la 28ª Asamblea General de la Asociación, adoptó la siguiente declaración, dirigida a los países que todavía producen amianto, para que, lo antes posible, prohíban la producción, el uso y la comercialización de amianto o de cualquier tipo de producto que contenga amianto. El texto completo de la Declaración de la AISS sobre el amianto, se puede consultar en el sitio siguiente: <http://www.issa.int/engl/homef.htm>

Para más información sobre el amianto, buscar en el sitio web de la OIT: el Convenio núm. 139 sobre la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos, y el Convenio núm. 162 sobre utilización del asbesto en condiciones de seguridad (<http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp2.htm>) al igual que las Recomendaciones que los acompañan, núms. 147 y 172 (<http://www.ilo.org/ilolex/english/recdisp2.htm>); las Actas de la reciente Conferencia de Dresde, la Declaración de Dresde (<http://www.asbestkonferenz2003.de>) y el material conexo del Programa InFocus sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (<http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/accidis/asbestos-dresden1.pdf>)

7. Elección de los Directivos de la AISS

En la 32a. Reunión del Consejo de la AISS, que se celebró inmediatamente después de la 28ª. Asamblea General de Beijing (República Popular de China), el 18 de septiembre de 2004, la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) eligió a su Presidente, a su Tesorero y a los miembros de la Mesa Directiva y de la Comisión de Control, para los próximos tres años. La AISS eligió a su próximo Secretario General, en septiembre de 2005, quien asumirá sus funciones en octubre de 2005. La AISS procedió a una convocatoria de candidaturas para el cargo de Secretario General⁸. Debido a la relevancia del papel que desempeñan en la dirección de las actividades de la AISS y del valor añadido que representan para las actividades tripartitas de la AISS en el ámbito de la protección social, se presenta a continuación la lista completa de los directivos actuales de la AISS:

Presidente de la AISS



Sra. Corazon DE LA PAZ
Presidenta / Consejera Delegada
Instituto de Seguridad Social
Filipinas

Secretario General de la AISS



Sr. Dalmer HOSKINS

Tesorero de la AISS



Sr. Wim FRANSSEN
Director Asuntos Internacionales
Sociale Verzekeringsbank
(Banco del Seguro Social)
Países Bajos

⁸ <http://www.issa.int/engl/homef.htm>

Miembros de la Mesa Directiva de la AISS

Europa

Sr. Gennady Nicolaevich BATANOV, Federación de Rusia
Sr. Joachim BREUER, Alemania
Sr. Bernard DE BACKER, Bélgica
Sr. Maurice DURANTON, Francia
Sr. Claude EWEN, Luxemburgo
Sr. Fidel FERRERAS ALONSO, España
Sr. Alexander GUNKEL, Alemania
Sra. Elisabeth IMESCH, Suiza
Sr. Jiri KRÁL, República Checa
Sra. Adriana LENDER, Suecia
Sr. Vincenzo MUNGARI, Italia
Sr. Salim MUSLIMOV, República de Azerbaiyán
Sra. Marie NIVEN, Reino Unido
Sr. Lars ROHDE, Dinamarca
Sr. Jean-Marie SPAETH, Francia
Sr. Norbert VANAS, Austria
Sra. Aleksandra WIKTOROW, Polonia

Africa

Sr. Abdelmajid BENNACER, Argelia
Sr. Ahmadou Yéri DIOP, Senegal
Sr. Ahmed S. EL-SHARIF, Jamahiriya Arabe Libia
Sr. Benjamin Robert KAPENA BADIBAKE, República Democrática del Congo
Sr. Vusi MADONSELA, Sudáfrica
Sr. Naftali O. MOGERE, Kenya
Sra. Sakinatou SIDI, Benin
Sr. Andrew G. SYLVA, Gambia
Sr. Antoine Dangouali YALANZELE, Gabón

América

Sra. Jo Anne BARNHART, Estados Unidos
Sr. Alfredo H. CONTE-GRAND, Argentina
Sra. Narda GARCIA, Belice
Sr. Carlos Enrique GASPARRI, Uruguay
Sr. Carlos GOMES BEZERRA, Brasil
Sr. Santiago LEVY ALGAZI, México
Sr. Néstor R. RODRÍGUEZ ARDILA, Colombia
Sr. Alberto SÁENZ PACHECO, Costa Rica
Sra. Susan SCOTTI, Canadá
Sra. Antoinette SKELTON, Islas Vírgenes Británicas

Asia y el Pacífico

Sr. Kalf AL ABDALLAH, República Arabe Siria
Sr. Khalid Wassef AL-WAZANI, Jordania
Sr. Abbas ASSARI ARANI, República Islámica del Irán
Sr. Ajay DUA, India
Sr. Abdulmalek I. HAJAR, Yemen
Sr. LEE, Seung-Jae, República de Corea
Sr. MENG Zhaoxi, República Popular de China
Sr. Kiyoshi MURASE, Japón
Sr. Mark A. SULLIVAN, Australia
Dr. Orié Andari SUTADJI, Indonesia

Miembros de la Comisión de Control de la AISS

Presidente de la Comisión de Control
Sr. Ted NESBIT, Reino Unido

Auditores Titulares de la Comisión de Control
Sr. Philippe CONUS, Suiza
Sra. Päivi-Inkeri KINNUNEN, Finlandia

Auditor Suplente de la Comisión de Control
Sr. Sergio B. ARVIZU TREVIÑO, México

8. Conferencia – Segundo Foro Internacional sobre Seguridad en el Trabajo, Beijing

Pocos días antes de la 28a. Asamblea General de la AISS, se celebró, también en Beijing, el Segundo Foro Internacional sobre Seguridad en el Trabajo (1-4 de septiembre). Este Foro fue auspiciado por la Administración Estatal de Seguridad en el Trabajo (SAWS) y la OIT y organizado por el Centro Nacional de China para el Intercambio y Cooperación Internacional sobre Seguridad en el Trabajo (NCICS). El evento incluyó muchos seminarios sobre el tema «Seguridad, Salud y Desarrollo» y exposiciones de 195 compañías sobre las últimas tecnologías y los más recientes productos y equipos destinados a la seguridad y a la salud en el trabajo. Más de 450 representantes de organismos gubernamentales, organizaciones y compañías de 20 países y regiones participaron en esta actividad, a lo que hay que añadir 100 expertos extranjeros y altos funcionarios de Alemania, Australia, China, Estados Unidos, Polonia y Reino Unido



Christine Evans-Klock,
Directora de la Oficina Subregional de la OIT
para el Este Asiático⁹.

El Foro se centró en la reducción del número de fallecimientos y de accidentes en sectores peligrosos como la minería, la construcción y las industrias químicas. El Foro hizo posible el intercambio de experiencias y esfuerzos en estas áreas, con miras a apoyar los programas de China. De conformidad con lo expresado por el Consejero de Estado, Sr. Hua Jianmin, el Gobierno chino fortalecerá su sistema legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, incorporará tecnologías y equipos avanzados, a efectos de garantizar mejor la seguridad de los trabajadores y acelerar el desarrollo de un sistema de rescate de emergencia. «Muchos países en desarrollo...vienen experimentando un aumento del número de accidentes laborales y de enfermedades profesionales, como consecuencia de la industrialización. Con el fin de abordar las cuestiones emergentes en materia de seguridad y salud en el trabajo en China, la OIT ha venido reforzando sus programas de cooperación técnica», manifestó la Sra. Christine Evans-Klock, Directora de la Oficina Subregional para el Este Asiático de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su discurso inaugural.

9. 10a. Conferencia Internacional sobre Enfermedades Respiratorias Ocupacionales (ICORD), 19 al 22 Abril de 2005, Beijing, China¹⁰



Durante la Asamblea General de la AISS, se prestó especial atención a las próximas conferencias internacionales sobre seguridad y salud en el trabajo, especialmente a la 10a. Conferencia Internacional sobre Enfermedades Respiratorias Profesionales (ICORD), que se celebrará en Beijing, China del 19 al 22 de abril de 2005¹¹. La Conferencia es organizada por la OIT, en colaboración con el

⁹ <http://www.ilo.org/public/english/region/asro/mdtbangkok/index.htm>

¹⁰ <http://www.ICORD2005.com>

¹¹ Para una lista completa de los próximos acontecimientos, sírvase consultar:
<http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/cis/oshworld/events.htm>

Ministerio de Salud de China, y contará con la participación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Internacional de Salud en el Trabajo (ICOH) y la Asociación Internacional de Higiene en el Trabajo (IOHA). Las nueve conferencias anteriores, se celebraron en: Johannesburgo (1930), Ginebra (1938), Sidney (1950), Bucarest (1971), Caracas (1978), Bochum (1983), Pittsburgh (1988), Praga (1992) y Kioto (1997).

El tema de la Conferencia es «Peligros para la respiración en el lugar del trabajo en el Siglo XXI: mejores prácticas para la prevención y el control». La Conferencia constituirá una excelente oportunidad para que científicos, médicos del trabajo, especialistas en salud, higienistas, ingenieros, administradores, trabajadores y legisladores, intercambien información científica y técnica sobre los efectos en la salud de los contaminantes aéreos en el lugar del trabajo, y sobre la prevención y el control de las enfermedades respiratorias profesionales.

10. XVII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo – Prevención en un mundo globalizado: un éxito común, del 18 al 22 de septiembre de 2005, Orlando, Florida, Estados Unidos¹².



El Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo se celebrará por primera vez en Estados Unidos, del 18 al 22 de septiembre de 2005, en Orlando, Florida. Será organizado conjuntamente por la OIT, la AISS y el Consejo Nacional de Seguridad en el Trabajo (NSC), de los Estados Unidos de América.

Tanto el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, Administración de Seguridad y Salud de Minas, Oficina Internacional de Asuntos Laborales) como el Instituto Nacional para la Seguridad en el Trabajo, apoyan el Congreso

Mundial y participarán como importantes interlocutores gubernamentales en el Comité Nacional de Organización.

El Congreso Mundial es un foro especialmente adecuado e innovador para el análisis y el debate internacionales de los temas interdisciplinarios actuales relativos a todos los aspectos de la prevención. Se centrará en las modalidades de fortalecimiento de la asociación de gobiernos, empleadores y trabajadores, organizaciones no gubernamentales (ONG), y profesionales de la seguridad y la salud laborales, con vistas a la mejora de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo en todo el mundo.

El Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo es un foro internacional al que acudirán más de 3000 profesionales. Se celebra cada tres años, con el fin de intercambiar ideas, investigaciones y las mejores prácticas en torno a cuestiones de palpitante actualidad en el terreno de la seguridad y la salud en el trabajo. Su duración es de cinco días y se incluyen plataformas educativas (técnicas, prácticas, temas de investigación y oportunidades de conexión a redes).

Entre los participantes, se encuentran ingenieros y técnicos de seguridad, higienistas, ergonomistas, médicos del trabajo, inspectores del trabajo, científicos e investigadores, inspectores técnicos de las fábricas, formadores y profesores, trabajadores y sus representantes, responsables de decisiones en el sector público y en la seguridad social, directivos de la industria, así como representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

¹² <http://www.appcluster05.com/App/homepage.cfm?appname=343&moduleid=16>

Oficina Internacional del Trabajo

**UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN
SECTOR DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**4, route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22
Suiza**

Edprotect@ilo.org

Tel.: (+ 41 22) 799 69 60

Fax: (+ 41 22) 799 63 18

Sitio web: <http://www.ilo.org/public/spanish/protection>



ISBN 92-2-316851-1